

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero del 2024.

Radicado: S869721

Señor(a)

JOHN JAIRO MORALES VELASCO

Representante Legal

ASESORES EXPERTOS EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES

Calle 45 No. 11-10 B/Calarcá - Ibagué Tolima

Teléfonos: (098) 2777796 – 3006113606 – 3183177567

E-mail: jmorales@asexis.com

Asunto: Comunicación de aceptación contrato 08 del 2024 correspondiente a la renovación Nro. 1 del contrato 52 del 2023.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, mediante la autorización aceptado la renovación Nro. 1 del contrato 52 del 2023 con el fin de que se continúe con la prestación de servicio para la instalación, asesoría, consultoría y soporte al sistema integrado de información para el apoyo a la gestión de la plataforma tecnológica de Aguas Nacionales EPM S.A E.S. P- proyecto Aguas del Atrato en el municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$56.520.442) antes de IVA de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Plazo de ejecución de la renovación: seis (6) meses.

Inicio: 01 de enero del 2024 **Terminación:** 30 de junio del 2024

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y Seguros de las Condiciones Particulares del PRQ 2023-029.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A E, S.P

Proyecto Aguas del Atrato

CARLOS SOLÍS MOLINA

Correo: Carlos.solis@aguasdelatrato.com

Sede comercial proyecto Aguas del Atrato

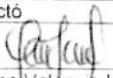
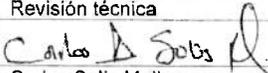
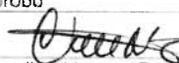
Asunto: Renovación No 1 del contrato 52 del 2023

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A E, S.P apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No PRQ 2023-029 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Carlos Solís Molina	 Virgelina Moreno Rodríguez
Profesional Proyecto Jurídica	Profesional Proyecto Facturación	Líder (E) Gestión Comercial